



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

072/85

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 3 de mayo de 1985.-
Expediente N° 12.098/84.-

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución Interna N° 121/84 por el cual se designa a la alumna Noemí Ester Salvá como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de Investigación en Enfermería (2°C.) de la Carrera de Enfermería de esta Facultad desde el 1° de agosto de 1984 al 31 de enero de 1985; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería informa que la alumna mencionada cumplió funciones de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la cátedra de Introducción a la Enfermería de Salud Pública a partir del 1/2/85.

Que es necesario prorrogar la designación de la señorita Noemí Ester Salvá a partir de la fecha indicada precedentemente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Tener por prorrogada la designación de la alumna Noemí Ester SALVA, DNI. N° 14.302.993. L.U. N° 9223, dispuesta por Resolución Interna N° 121/84, desde el 1° de febrero de 1985 hasta el 1° de mayo de 1985, fecha en que elevó su renuncia, para la cátedra de INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad

ARTICULO 2° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y a la interesada a sus efectos.-

RMD.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador